



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pereira, 11 de diciembre de 2024

Señor

Jose Rogelio Baena Gomez

SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.6392425**

Cargo del supervisor Coordinador académico

Dependencia Comercio y Servicios

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 12 del año 2024

Referencia: No **CO1.PCCNTR.6392425** del año 2024

Victor Alfonso Villegas Bolaños, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.862.775 de Pereira, en mi calidad de Contratista del SENA, en Comercio y Servicios, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$28.306.667). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de junio de 2024 por valor TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3.813.333). b) Cinco pagos iguales por los meses de julio a noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.400.000) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2024 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.493.333).



Plazo: Será hasta el 17 de diciembre de 2024.

OBJETO:

Prestar Servicios Personales de Carácter Temporal para Orientar la Formación Profesional Programada por el Centro Comercio y Servicios en la Red Tecnologías de producción Industrial, en el Área Gestión Integrada en la vigencia 2024.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales para el área temática del objeto contractual.	Acciones proyectadas del 12 al 17 de diciembre: Se asistirá a reunión de equipo ejecutor.	
2	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	Acciones realizadas del 1 al 11 de diciembre: Se realiza seguimiento a los aprendices a través de correos de entrega de evidencias.	Capturas de sesión, correos enviados.
3	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación, de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Acciones realizadas del 1 al 11 de diciembre: Se realiza la calificación y retroalimentación de evidencia de formación acorde con el cronograma de actividades y también de las que están fuera del plazo de entrega en las fichas: 2977587, 2977588, 2977589, 2977590, 2977591, 2977592, 2977628, 2977629, 2977630, 3118434 y 3118538. Acciones proyectadas del 12 al 17 de diciembre: Se realizará la calificación y retroalimentación de evidencia de formación acorde con el	Libro de calificaciones y retroalimentación en Zajuna.



		cronograma de actividades y también de las que están fuera del plazo de entrega en las fichas: 2977587, 2977588, 2977589, 2977590, 2977591, 2977592, 2977628, 2977629, 2977630, 3118434 y 3118538.	
4	Reportar oportunamente novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices, conforme a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA, registrarlas en el Aplicativo Sofia Plus cuando se requiera y realizar seguimiento al levantamiento de sanciones si aplica.	Acciones proyectadas del 12 al 17 de diciembre: Se realizará reporte de novedades, en caso de presentarse en el cierre de la formación.	
5	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información de la entidad, en referencia a las rutas de aprendizaje, el estado de los aprendices, los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, y la emisión de juicios evaluativos de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral.	Acciones proyectadas del 12 al 17 de diciembre: Se realizará emisión de juicios evaluativos de las fichas 2977587, 2977588, 2977589, 2977590, 2977591, 2977592, 2977628, 2977629, 2977630,	Reporte de emisión de juicios.
6	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el Centro de formación lo requiera, acorde con lo establecido en la guía Etapa Productiva Proceso Formativo.	No aplica en el periodo objeto de pago.	
7	Participar cuando el Centro de formación lo requiera en jornadas de promoción de	Acciones realizadas del 1 al 11 de diciembre:	Redes sociales personales



	ofertas educativa, inscripciones, diseño y/o desarrollo curricular, registro calificado, autoevaluación o proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, u otras actividades relacionadas, conforme a las necesidades y a los lineamientos institucionales.	Se realiza publicidad en redes sociales de la oferta académica	
8	Apoyar al Centro de formación cuando se presenten novedades en la programación asignada y que, por la necesidad en la prestación del servicio, se requiera impartir formación en un nivel o modalidad diferente.	No aplica en el periodo objeto de pago.	
9	Presentar el informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato de acuerdo con la solicitud de la entidad y dentro de los términos requeridos como requisito para el respectivo pago.	Acciones realizadas del 1 al 11 de diciembre: Se realiza la entrega del informe de ejecución del mes de diciembre.	Informe de ejecución mensual
10	Ejecutar las obligaciones contractuales en concordancia con el código de integridad del SENA y los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, solidaridad y lealtad.	Acciones realizadas del 1 al 11 de diciembre: Las actividades ejecutadas en el contrato se realizan dentro del marco del código de integridad de la entidad. Acciones proyectadas del 12 al 17 de diciembre: Se continuará ejecutando las actividades contractuales dentro del marco del código de integridad de la entidad.	Actividades realizadas y evidenciadas en los numerales anteriores, trato respetuoso con los aprendices, Coordinadores e instructores y personal administrativo.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se



describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9478095595 de la planilla, Aportes en Línea del mes de noviembre (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma

Victor Alfonso Villegas Bolaños

Contratista

C.C. No. 9.862.775



Recibí a satisfacción:

Firma

Jose Rogelio Baena Gomez

Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.6392425 de 2024

Coordinador académico